

ANUNCIO de 10 de octubre de 2001, sobre proyecto de Delimitación-Reparcelación del polígono núm. 6, submanzana M-3.1 del plan especial de reforma interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de octubre de 2001, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de Delimitación-Reparcelación del Polígono núm. 6, Submanzana M-3.1 del Plan Especial de Reforma interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L.

El citado polígono tiene forma rectangular y se sitúa en el centro del actual perímetro urbano, junto a la Puerta de Palmas, siendo sus linderos los siguientes:

- Al Nor-Este, con la calle Prim.
- Al Nor-Oeste, con la calle Espronceda.
- Al Sur-Este, con la calle Abril.
- Al Sur-Oeste, con edificios existentes.

De la misma se excluye la finca catastral 58.586-17.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 10 de octubre de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRE-RA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre nombramiento de un Técnico Administrador de Redes Informáticas.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 28 de septiembre de 2001, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Técnico Administrador de Redes Informáticas D. Pedro-Jesús Rocha Rabanal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de octubre de 2001.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2001, sobre la modificación definitiva del Estudio de Detalle de la zona de Jopemar (U.E.2.A).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 13 de septiembre de 2001, aprobó definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la zona Jopemar (U.E.2.A).

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 del Reglamento de Gestión Urbanística y 124 de la Ley del Suelo.

Casar de Cáceres, a 14 de septiembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2001, sobre la aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas números 71 y 73 del Polígono Industrial «Charca del Hambre».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2001, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas números 71 y 73 del Polígono Industrial «Charca del Hambre».

Lo que se expone al público por plazo de veinte días hábiles, para que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Casar de Cáceres, a 2 de octubre de 2001.—El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre la aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas números 74 A y 74 B del Polígono Industrial «Charca del Hambre».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2001, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas números 74 A y 74 B del Polígono Industrial «Charca del Hambre».

Lo que se expone al público por plazo de veinte días hábiles, para que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Casar de Cáceres, a 2 de octubre de 2001.—El Alcalde-Presidente,
JUAN ANDRES TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

EDICTO de 4 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Piornal. Se exponen al público por espacio de un mes para presentación de reclamaciones, alegaciones u observaciones.

Inicio: Desde el día siguiente hábil al de la publicación.

Duración : Un mes.

Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Piornal.

Piornal, a 4 de octubre de 2001.—El Alcalde, ANGEL RAMA PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

ANUNCIO de 8 de octubre de 2001, sobre Revisión General de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 3 de octubre de 2001 aprobó las modificaciones introducidas en el documento aprobado inicialmente con fecha de 18 de noviembre de 1999 de la Revisión General de las NN.SS., de Planeamiento Urbanístico de Sierra de Fuentes, y acordó proceder a su nueva publicación según lo previsto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente de publicación del presente anuncio, a efectos de examen y presentación de las alegaciones que los interesados encuentren oportunas y sólo en lo relativo a los aspectos que han sido modificados.

Sierra de Fuentes, 8 de octubre de 2001.—El Alcalde.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

